

Guatemala, 06 de diciembre de 2021
Oficio DIPLAN-FE-6216-2021

M.Sc.

María del Rosario Balcarcel Minchez

Viceministra de Educación Encargada del Despacho

Ministerio de Educación

Su despacho

Respetable Viceministra:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de noviembre de 2021.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.




Llc. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Adjunto: lo indicado

LR/dl

cc: Financiamiento Externo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha:

13.12.21

Firma:

Guatemala, 07 de diciembre de 2021
Oficio DIPLAN-FE-6217-2021

Licenciada

Oneida Beatriz Aguilar Alfaro

Directora

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME–
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-6216-2021 emitido por el Licenciado Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director en funciones de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


M. Sc. María del Rosario Balcargel Minchey
Viceministra de Educación Encargada del Despacho



Adjunto: lo indicado
LR/dl
Cc. Financiamiento Externo





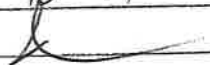
Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.12.21

Firma: 

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuestario: 52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acda. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

I. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO										
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes			
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	Módulos	0	106	32	30%	0	21,118,000.00	6,245,000.00	29%
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	Módulos	0	86	37	43%	0	21,113,000.00	7,805,300.00	35%
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	Mobiliario	0	57	0	0%	0	876,543.00	0.00	0%
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Mobiliario	0	18	0	0%	0	268,080.00	0.00	0%
	Remosamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPF	Transferencia	0	12	12	100%	0	1,310,000.00	807,438.92	60%
	Remosamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPF	Transferencia	0	538	538	100%	0	45,134,286.00	40,275,705.35	89%
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docentes	0	3331	2754	83%	0	29,857,600.00	24,179,780.00	81%
	Tecnología	Equipo	0	1896	0	0%	0	36,993,792.00	0.00	0%
	Impresión de textos serie Desarrollo y aprendizaje para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	Textos	0	477261	477261	100%	0	8,992,193.00	8,172,338.19	97%
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2,731,043.00	33,513,520.00	2,636,014.74	21%
	Evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		877,300.00	309,376.25	32%
			99.43%				2,731,043.00	181,816,120.00	90,624,735.47	49.90%

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente (2021)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	106	106	106	32	SICOIN	
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	86	86	86	37	SICOIN	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	57	57	57	0	SICOIN	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	18	18	18	0	SICOIN	
	Remosamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPF	12	12	12	12	SICOIN	La actualización de la meta física se realizó reflejando en la etapa de liquidación de la OPF
	Remosamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPF	538	538	538	538	SICOIN	La actualización de la meta física se realizó reflejando en la etapa de liquidación de la OPF
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	3331	3331	3331	2754	SICOIN	
	Tecnología	1896	1896	1896	0	SICOIN	
	Impresión de textos serie Desarrollo y aprendizaje para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	477261	477261	477261	477261	SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	SICOIN	
	Evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A	SICOIN	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN				
Recurso comparativo				
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Valoración Balance		
Ejecución Física	Ejecución Financiera			
99.43%	45.05%			
		Variación % Física	0.02%	IV.3 Alertivos Las metas de FID y PADEP, se reflejaron en el SICOIN al final del ejercicio fiscal 2021.
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	4.85%	
Ejecución Física	Ejecución Financiera			
99.45%	49.90%			

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
26.19%	302,449,512.30

Firma Elaborado Por
Lc. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Firma Aprobado Por
M.Sc. María del Rosario Balcázar Méndez
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.10.21
Firma:

Sección 2: Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

LEY DE PRESUPUESTO

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

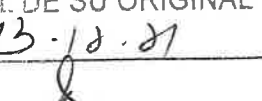
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINECUC
Préstamo: BID 351A/OC-00
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 16/03/2015
Fecha de último desembolso: 16/12/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)															
Ejercicio Fiscal	2018														
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado	II.9. Avance Financiero Acumulado	II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente 1	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel secundario y preprimario	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel secundario y preprimario	0	79,502			0	0	0.00%		0	0.00%			
Componente 2	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel secundario y preprimario	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel secundario y preprimario	2,543,200	45,934,422			0	0	0.00%		0	0%			
Componente 3	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel terciario	Edificios escolares reparados y remodelados del nivel terciario	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0.00%	
Total			45,934,423												


Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 13-10-21
Firma: 

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3614/OC-GU
Código Presupuestado: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 10/05/2014
Fecha de último desembolso: 14/12/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2019																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1																			
Habitación y reozonamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos	Módulos	500	69,953,055.79	2/01/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	69,953,055.79	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
	Adquisición de mobiliarios escolar	Unidad	500	5,399,305.21	2/01/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	5,399,305.21	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
Componente 2																			
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Docentes de preprimaria capacitados	Docente	1,500	6,600,000.00	2/02/2019	30/11/2019	1,500	1,224	81.60%	6,600,000.00	5,345,600.00	81.60%	1,224	81.60%	5,345,600.00	81.60%			
	Adquisición de textos escolares	Texto	499,537	10,026,616.00	2/01/2019	2/09/2019	499,537	499,537	100.00%	10,026,616.00	9,581,119.66	95.56%	499,537	95.56%	9,581,119.66	95.56%			
	Adquisición de textos escolares	Texto	2,360,402	24,384,275.00	2/01/2019	30/04/2019	2,360,402	2,360,402	100.00%	24,384,275.00	24,297,026.36	99.64%	2,360,402	99.64%	24,297,026.36	99.64%			
	Capacitación a docentes / directores	Docente	1,360	2,258,079.00	1/07/2019	4/12/2019	1,360	0	0.00%	2,258,079.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
	Adquisición de equipo tecnológico	Equipo	1,360	99,949,503.00	2/01/2019	19/08/2019	1,360	0	0.00%	99,949,503.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%			
Componente 3																			
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	15,022,125.00	1/03/2019	31/12/2019	N/A	N/A	N/A	15,022,125.00	2,397,900.00	15.96%	N/A	15.96%	2,397,900.00	15.96%			
							2,865,159	2,861,163	99.86%	233,592,959.00	41,661,646.02	17.84%	2,861,163			0.00%			

Jc. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 13.10.21
Firma: [Firma]



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

LEONOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3639/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0226
Fecha de suscripción: 14/02/2014
Fecha de último desembolso: 14/12/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2020		II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)										II.10. Observaciones	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Meta Física	II.5. Fecha de Inicio Fecha de Finalización		Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **
Componente 1	Habilitación y mejoramiento de centros escolares	Módulos	117	26,734,500.00		137	59.12%	15,999,000.00	59.84%	81	59.12%	15,999,000.00	59.84%
		Módulos	300	50,660,000.00		200	67.50%	33,318,500.00	65.77%	135	67.50%	33,318,500.00	65.77%
		Módulos	117	2,070,000.00		137	98.54%	2,070,000.00	98.56%	135	98.54%	2,070,000.00	98.54%
		Módulos	200	3,072,340.00		200	100.00%	3,072,340.00	100.00%	200	100.00%	3,072,340.00	100.00%
		Trámites recibidos	1,000	66,375,505.00		820	89.39%	69,609,783.32	97.26%	733	89.39%	69,609,783.32	97.26%
Componente 2	Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Trámites recibidos	292	117,953,881.00		638	63.79%	42,192,897.00	71.03%	407	63.79%	29,944,310.00	71.03%
		Docentes	1,214	16,158,800.00		1,224	84.31%	13,289,066.00	95.20%	1,032	84.31%	13,272,388.10	95.20%
		Trámites						0.00	0.00%	0			0.00%
Componente 3	Administración, supervisión y evaluación	Varios	N/A	3,175,198.00	N/A	N/A	N/A	2,747,106.59	85.92%	N/A	N/A	2,747,106.59	85.92%
						3356	81.49%	170,163,132.81	75.81%	2,723	81.49%	170,163,132.81	



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
Ministerio de Educación

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 13.12.21
Firma: [Signature]



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

II. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/12/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2021																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1																		
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	106	32	30.2%	23,136,000.00	6,245,000.00	26.99%	32	30.2%	6,245,000.00	26.99%		
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	Módulos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	86	37	43.0%	22,113,000.00	7,805,300.00	35.30%	37	43.0%	7,805,300.00	35.30%		
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	Mobiliario	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	57	0	0.0%	876,543.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%		
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Mobiliario	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	18	0	0.0%	268,080.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%		
	Reembolso de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria a través de CDF	Transferencia	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	18	12	66.7%	1,350,000.00	807,438.92	59.81%	12	66.7%	807,438.92	59.81%		
	Reembolso de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a CDF	Transferencia	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	539	539	100.0%	45,134,286.00	40,275,705.35	89.24%	539	100.0%	40,275,705.35	89.24%		
Componente 2																		
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	3331	2754	82.7%	29,857,600.00	24,179,760.00	80.98%	2,754	82.7%	24,179,760.00	80.98%		
	Tecnología	Equipo	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	1896	0	0.0%	36,993,792.00	0.00	0.00%	0	0.0%	0.00	0.00%		
	Impresión de libros de texto y cuadernos para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	Textos	0	0.00	1/01/2021	31/12/2021	477261	477261	100.0%	8,392,193.00	8,172,338.19	97.38%	477,261	100.0%	8,172,338.19	97.38%		
Componente 3																		
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	NA	N/A	12,517,326.00	2,636,014.76	21.06%	N/A	N/A	2,636,014.76	21.06%		
	Evaluación	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	NA	N/A	977,300.00	503,378.25	51.51%	N/A	N/A	503,378.25	51.51%		
			0.00				483312	480635	99.45%	181,616,120.00	90,624,733.47	49.90%	480,635	99.45%	90,624,733.47	49.90%		

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018		0.00%	0%	0.00
2019	98.88%	17.84%	17.84%	41,901,648.02
2020	81.14%	75.11%	81.14%	170,160,333.81
2021	99.45%	49.80%	99.45%	90,624,733.47

Lic. Luis Alfonso Rojas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



M.Sc. María del Rosario Balcarcel Sánchez
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13-10-21
Firma: [Firma]



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	NOVIEMBRE	
Entidad:	11130005	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BID 3618 /OC-GU	
Código Presupuesto:	52-0402-0126	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
1 Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe y preprimaria bilingüe	Módulos prefabricados para centros educativos de educación preprimaria bilingüe y monolingüe	10580042		11/10/2019	2/11/2020	80.11%	80.11%	De enero a octubre 2021, se han cancelado 69 módulos educativos correspondientes al año 2020 Liquidación del contrato en proceso
1 Habilitación y remozamiento de centros escolares	Mobiliario	Adquisición de Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación	11185600		18/06/2020	20/12/2020	99.41%	99.41%	EJECUTADO
2 Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Textos	Textos, impresión de libros de la serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años del nivel educativo preprimaria	13301241		30/12/2020	24/03/2021	100%	97%	EJECUTADO
2 Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Equipamiento	Adquisición de equipo tecnológico para centros educativos oficiales del nivel primario	14445778				0%	0%	ADJUDICADO
1 Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe y preprimaria bilingüe	Módulos prefabricados para centros educativos de educación preprimaria bilingüe y monolingüe, Fase II	14411237		1/09/2021	31/08/2022	0%	0%	ADJUDICADO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Fecha: 13-12-21
Firma: [Firma]

[Firma]
Firma Aprobado Por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



[Firma]
Firma Aprobado Por
M.Sc. María del Rosario Balcárcel Minguez
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

I DATOS GENERALES

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO									
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes		
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado
N/A	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	4,108,000.00		0%

TOTAL 4,108,000.00 0%

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Avance del mes							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física		Ejecución Financiera					
0%		0%					
		Variación % Física	0%				
IV.2 GESTIÓN AL MES				IV.3 Alertivos			
Ejecución Física		Ejecución Financiera		No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso.			
0%		0%					

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
0%	0%

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



M.Sc. María del Rosario Balcazar Finchez
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.12.21

Firma: [Signature]

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	NOVIEMBRE	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BCIE	
Código Presupuesto:	52-0401-0067	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.10.21

Firma: 

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
Ministerio de Educación



M.Sc. María del Rosario Balcázar Mingo
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEUDC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	6	6	0	0.0%	60,932,572.00	27,679,064.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16824	6546	30.88	0.5%	17,178,371.00	45,506,015.00	2,052,694.84	4.51%	REPORTE DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	7	7	0	0.0%	12,707,000.00	7,841,542.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1	0	0.0%	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
Fortalecimiento institucional	Imprevistos	N/A	1	1	0	0.0%	1,353,475.00	219,000.00	70,582.38	32.23%	REPORTE DE SICOIN
	Consultoría Internacional	N/A	1	1	0	0.0%	6,265,582.00	3,905,438.00	2,194,358.12	56.19%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL			1947	3948	0.47%		99,537,000.00	86,351,457.00	4,317,635.34	5.00%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

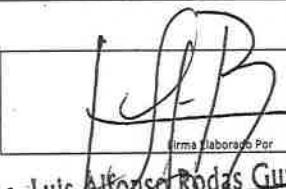
III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente 2021	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Adaratorias
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	6	6	6	0	Estimaciones de pago	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educaiva del ciclo diversificado	16824	6546	6546	30.88	Estimaciones de pago / CUR	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	7	7	7	0	Reporte SICOIN /Supervisión	
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	1	1	1	0	CUR	
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	1	1	1	0	CUR	

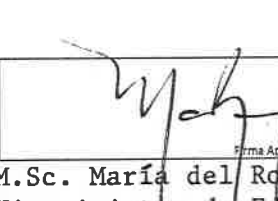
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV. BALANCE DE LA GESTION					
Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.3 Alertivos En el mes de noviembre 2021, se firmo contrato para la construcción de 3 Institutos Tecnológicos, y rehabilitación para 3 INEDS.	
Ejecución Física		Ejecución Financiera			
0.00%	4.80%	Variación % Física	0.00%		
IV. 2 GESTIÓN AL MES					
		Variación % Financiera	0.20%		
Ejecución Física		Ejecución Financiera			
0.00%	5.00%				

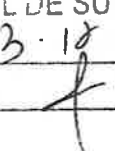
* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
11%	Q30,563,593.21


Llc. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación


M.Sc. María del Rosario Balcancel Mincheta
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.12.21
Firma: 

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11330008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1: Acceso a Educación Técnica																			
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Establecimientos	4	8,700,000.00						8,700,000.00	0	0.00%	0	0%		0%			
Equipamiento	Equipamiento de centros educativos a nivel diversificado	Establecimientos	4	1,942,328.00						1,942,328.00	0	0.00%	0	0%		0%			
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	N/A	N/A	9,295,932.00						9,295,932.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A	5,478,204.00	58.93%			
			19,938,260.00							19,938,260.00	5,478,204.00	27.48%				27.48%			

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente 1: Acceso a Educación Técnica																			
Infraestructura física	Cebsas escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remodelados	Entidad	4	10,160,400.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,989.68	86.46%	4	100.00%	10,019,989.68	86.46%			
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16,824	95,715,930.00	30/04/2019	31/12/2019	16824	0	0.00%	95,715,930.00	43,480.00	0.05%	0	0.00%	43,480.00	0.05%			
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad					N/A	N/A		14,756,210.00	2,636,510.00	17.87%	N/A	0	2,636,510.00	17.87%			
Fortalecimiento institucional	Consultoría Internacional	Varios		105,876,330.00			N/A	N/A		10,059,539.00	4,373,636.11	43.48%	N/A	0	4,373,636.11	43.48%			
										132,121,079.00	17,073,615.79	12.92%		0.02%	17,073,615.79	12.92%			



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
Ministerio de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.12.21
Firma: [Firma]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: NOVIEMBRE
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

ercicio Fiscal	2020																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones			
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **				
Componente 1 Acceso a educación técnica																				
	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	1,416,000.00	451,000.00	31.85%	0	0.00%	451,000.00	31.85%				
	Construcción, ampliación y mejoramiento de Infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	203	1.93%	53,769,183.00	779,440.00	1.45%	203	1.93%	779,440.00	1.45%				
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	12,782,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%				
Componente 2 Diseño e Implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	870,000.00	79.09%	0	0.00%	870,000.00	79.09%				
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional	Varlos	N/A	7,734,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	1,291,099.00	171,290.00	13.27%	0	0.00%	171,290.00	13.27%				
	Consultoría Internacional	Varlos	N/A	0.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	2,133,000.00	1,422,407.68	66.69%	0	0.00%	1,422,407.68	66.69%				
				99,537,000.00			10537	203	1.93%	72,491,882.00	3,694,137.68	5.10%	203	1.93%	3,694,137.68	5.10%				

Ejercicio Fiscal	2021																				
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones				
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **					
Componente 1 Acceso a educación técnica Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remozados	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2021	30/04/2021	6	0	0.00%	27,679,064.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%					
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura	Mts. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	1/04/2021	15/08/2021	6546	30.88	0.47%	45,506,015.00	2,052,694.84	4.51%	31	0.47%	2,052,694.84	4.51%					
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	5	20,207,600.00	1/01/2021	31/12/2021	7	0	0.00%	7,941,940.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%					
Componente 2 Diseño e implementación Curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1,100,000.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	1,100,000.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%					
Fortalecimiento Institucional	Imprevistos	Varios	N/A				1	0	0.00%	219,000.00	70,582.38	32.23%	0	0.00%	70,582.38	32.23%					
	Consultoría Internacional	Varios	N/A	7,734,977.00	1/01/2021	31/12/2021	1	0	0.00%	3,905,438.00	2,194,358.12	56.19%	0	N/A	2,194,358.12	56.19%					
				99,537,000.00			6562	30.88	0.47%	86,351,457.00	4,317,635.34	5.00%	31	0.47%	4,317,635.34	5.00%					



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.12.21

Firma:

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: NOVIEMBRE
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 10/09/2018
 Fecha de último desembolso: 14/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0%	27.48%	N/A	5,478,204.00
2019	0.02%	12.92%	0.02%	17,073,615.79
2020	1.93%	5.10%	1.93%	3,694,137.68
2021	0.47%	5.00%	0.47%	4,317,635.34

Firma Elaborada Por

Lic. Luis Alfonso Ríos
 Director en Función
 Dirección de Planificación Educativa
 Ministerio de Educación



Firma Aprobado Por

M.Sc. María del Rosario Balcarcel Mincheta
 Viceministra de Educación
 Encargada del despacho



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Fecha: 13-12-21
 Firma: [Signature]



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	NOVIEMBRE	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	PROEDUC V	
Código Presupuestal:	52-0505-0013	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Construcción de Instituto Nacional de Educación Diversificada en el Departamento de Alta Verapaz	9550321	225123	16/12/2019		6.69%	0.00%	RESCINDIDO
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Construcción de Instituto Nacional de Educación Diversificada en el Departamento de Baja Verapaz	9550321	225123	13/12/2019		24.19%	9.50%	RESCINDIDO
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	REHABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUEHUETENANGO, QUICHÉ, ALTA VERAPAZ, CHIQUIMULA Y JALAPA*	14110903				0.00%	0.00%	Adjudicación de 4 Establecimientos
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DE 3 INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE JALAPA, HUEHUETENANGO Y QUICHÉ	14126478				0.00%	0.00%	Adjudicación de 2 Institutos

El presente documento es
COPIA DE SU ORIGINAL
Fecha: 13.12.21
Firma: 




Firma Elaborado Por
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación


Firma Aprobado Por

M.Sc. María del Rosario Balcarcel Minchec
Viceministra de Educación
Encargada del Despacho

Guatemala, 06 de diciembre de 2021
Oficio DIPLAN-FE-6216-2021

M.Sc.

María del Rosario Balcarcel Minchec

Viceministra de Educación Encargada del Despacho

Ministerio de Educación

Su despacho

Respetable Viceministra:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de noviembre de 2021.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.




Llc. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Adjunto: lo indicado

LR/dl

cc: Financiamiento Externo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt



EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha:

13.12.21

Firma:

